

Viernes, 18 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación de la bolsa de empleo temporal de Jefes de Guardia.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 16 de septiembre 2026, ha dictado la siguiente, RESOLUCIÓN:

Primero.- Aprobar la bolsa de empleo temporal de Jefes de Guardia (Sub-Grupo A2) que se adjunta a esta Resolución como Anexo.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el BOP de Cáceres.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria, antes del nombramiento interino o laboral temporal a que diera lugar la gestión de esta Bolsa de Trabajo, los candidatos propuestos aportarán los documentos que se determinan en dicha base.

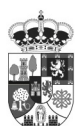
Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Cáceres, 17 de septiembre de 2026

José Álvaro Casas Avilés

OFICIALÍA MAYOR



N.º 0179

Viernes, 18 de septiembre de 2026

ANEXO BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE JEFES DE GUARDIA

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***4649**	ÁLVAREZ MERCHÁN, ÓSCAR	30,757
2	***8011**	MENA RODRÍGUEZ, JOAQUÍN	19,031
3	***0820**	BLANCO NICOLÁS, HÉCTOR IVÁN	8,661

URL de verificación: <https://sete.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?d=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF20.FOZJIF067CJSAU2HAS21.1367XWK>

Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES

DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 17/09/2026 09:16

